



INTENDENCIA MUNICIPAL
Bv. San Martín 198
T.E. 0353-4898801 – Fax 0353-4898802
2679 – PASCANAS – CBA.
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

ORDENANZA N° 37/21

VISTO:-

Las disposiciones de la ley Nacional Nro. 24320 que ha hecho extensiva a las autoridades municipales la necesidad de declarar el Dominio por el procedimiento de prescripción sobre inmuebles que se encuentren en posesión del municipio desde hace más de veinte años, facultad consagrada por las Autoridades Nacionales y Provinciales desde hace años por la Ley N° 21.477.

Y CONSIDERANDO:-

Que se trata de una vía excepcional, sumaria, de carácter administrativo, para adquirir el Dominio por prescripción adquisitiva sin observar el procedimiento judicial dispuesto por la Ley Nacional N° 14.159 y Leyes Provinciales N° 50445 y N° 8.465.

Que el procedimiento exige la sanción de una Ordenanza que declara la Adquisición de Dominio por esa vía.

Que el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita, fue utilizado por este Municipio desde hace más de veinte años para depositar herramientas y maquinarias de uso cotidiano.

Que motiva la presente Ordenanza la intención de construir en el inmueble de referencia viviendas en beneficio de la comunidad.

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PASCANAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°:- DECLARESE la prescripción adquisitiva de dominio operada a favor de la Municipalidad de Páscana del inmueble ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, municipio Páscana, calles Saavedra, Ramona Córdoba y José María Román designado como Lote 100, que forma parte de la quinta 32 que se describe como sigue: PARCELA de 4 (cuatro) lados, con todos sus ángulos de 90°00', mide 100 metros en sus costados noroeste (lado A-B) y sureste (lado C-D) por 100 metros en sus costados noreste (lado B-C) y suroeste (lado D-A) colindando al noroeste con calle Saavedra, al noreste con calle Ramona Córdoba, al sureste con calle José María Román y al suroeste con Parcela 003 propiedad de Municipalidad de Páscana,



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198

T.E. 0353-4898801 – Fax 0353-4898802

2679 – **PASCANAS** – CBA.

e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar

CUIT: 33-99906290-9

Folio Real: Mat. 1689224 empadronada en cuenta 36-04-4228254/1,cn una superficie de 10.000,00 m2.

Artículo 2º:- Se autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir la Escritura Declarativa de Dominio a nombre de la Municipalidad de Páscana del Inmueble descripto en el artículo 1º.

Artículo 3º:- Comuníquese, publíquese, Dése al Registro municipal y archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 11 DE ENERO DE 2021.

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 17/266/21 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2021.